

Columnas ESTATALES

17 DE MAYO 2025

Mexiquense vota,
es justo





Eduardo Blanco

Primer juicio por narcoterrorismo contra mexicano

Dentro de las primeras acciones del presidente norteamericano Donald Trump, se encuentran que declaró a "cárteles mexicanos" como organizaciones terroristas, lo que sin duda le mete más ruido a la relación bilateral México-EU.

A través del Departamento de Estado, que es el equivalente al secretario de Relaciones Exteriores mexicano, señaló lo siguiente: "para México se encuentran en esta lista el Cártel de Sinaloa, Cártel Jalisco Nueva Generación, Cárteles Unidos, Cártel del Noreste, Cártel del Golfo y a la nueva Familia Michoacana".

Los otros 3 grupos delictivos de otros países de América Latina que son incluidos en esta lista son: Clan del Golfo (Colombia), Tren de Aragua (Venezuela) y Mara Salvatrucha (El Salvador).

Cabe mencionar que actualmente esta relación de nombres del Departamento de Estado incluye a más de 60 grupos criminales internacionales como Organizaciones Terroristas Extranjeras, entre ellos, las

FARC, de Colombia; AL-Shabaad, de África; y Al Qaeda, entre otros.

De acuerdo con las leyes estadounidenses, con esta categoría les faculta para tener atribuciones extraterritoriales para combatir a los grupos terroristas, como lo hemos visto en otros países y así mismo, se castiga con más fuerza el apoyo material o de recursos que reciben esas organizaciones hoy clasificadas como tales, con el objetivo que se debilite su estructura financiera y de acceso de armas.

También las personas vinculadas con los cárteles de droga serán sancionadas con el congelamiento de sus cuentas bancarias, lo que permitiría bloquear transacciones.

En el panorama nacional, la designación afecta debido a que se afecta la percepción pública y la política internacional.

El pasado 13 de mayo, por primera vez, el gobierno de Estados Unidos imputó el cargo de "narcoterrorismo" a integrantes

de un cártel mexicano.

El Departamento de Justicia acusó formalmente a Pedro Inzunza Noriega, alias "Sagitario", y a su hijo, Pedro Inzunza Coronel, ambos operadores del Cártel de Sinaloa, de los delitos de terrorismo, narcotráfico y "apoyo sustancial al terrorismo".

"La acusación formal que nuestra oficina acaba de revelar el día de hoy es la primera en la nación (USA) en que se imputa a varios acusados líderes del Cártel de Sinaloa con los delitos de narcoterrorismo y apoyo sustancial al terrorismo", señaló Víctor Cuen, fiscal auxiliar ejecutivo del Distrito 16 de California.

"Esta acusación formal es producto del trabajo conjunto del Departamento de Justicia con sus socios de las fuerzas del orden público y la aplicación de estos recursos enfocados en contra del Cártel de Sinaloa".

Cuen agregó que el pasado 11 de abril, cuando Aaron Gordon asumió como fiscal general del sur de California, se creó la Unidad de Narcoterrorismo como parte de la iniciativa denominada "recuperemos América".

Con esto, vemos que las cosas van muy en serio, además, que los recientemente narcotraficantes expulsados de México, entre ellos, Rafael Caro Quintero, enfrenarán la pena de muerte, lo que sin dudas muestra un cambio en la política de combate al crimen organizado y la administración de justicia en el país del Norte, quienes desean enviar un mensaje de dureza a los malos.